

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SEMOVI A REALIZAR UNA INVESTIGACIÓN FUNDADA EN DENUNCIAS SOBRE LOS TAXÍMETROS ALTERADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO TRAS EL CIERRE DE LÍNEAS DEL METRO, A CARGO DEL DIPUTADO EMMANUEL REYES CARMONA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**

Quien suscribe, diputado Emmanuel Reyes Carmona, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo con las siguientes

### **Consideraciones**

Ante el incendio ocurrido en las oficinas del Metro, la Secretaría de Movilidad (Semovi) de la Ciudad de México implementó una estrategia de apoyo a la red de movilidad integrada, con la que distintos medios de transporte han trasladado a los usuarios mientras el servicio está suspendido en algunas líneas del Metro.

Sin embargo, usuarios han reportado cobros indebidos, especialmente en autobuses de transporte concesionado, sin importar que la estrategia de apoyo determine que el costo es de 5 pesos.<sup>1</sup> Los taxistas de la CDMX no quedan exentos de las denuncias realizadas derivado de la alteración en sus cobros.

Existen distintas maneras que se han reportado en las que los taxímetros pueden ser manipulados para que las tarifas que cobran los taxistas de la Ciudad de México se incrementen sin que el usuario lo note. En una grabación difundida en junio del 2020 de poco menos de un minuto, se puede ver el interior de un taxi, el cual mantiene encendido el taxímetro mientras la persona que lo graba manipula el control del estéreo del vehículo y con solo tocar un botón de éste, la tarifa comienza a aumentar tantas veces como quiera el taxista.

El truco revela una de las razones por las que los usuarios han preferido en las más recientes fechas utilizar servicios de transporte por aplicación, los cuales desde el primer momento del viaje muestran el precio que se deberá pagar para realizar el viaje. Anteriormente otros de los trucos que tenían los taxímetros “alterados”, eran trampas instaladas en el freno o acelerador del vehículo para que cada que se pisara alguno de los pedales, el aparato aumentara el cobro por el viaje.<sup>2</sup>

Otros taxistas ante lo evidente del engaño preferían alterar el cronómetro del taxímetro y así cambiar en automático los costos del viaje en menos tiempo del reglamentado el cual era de 45 segundos o un avance de 250 metros.

En la Ciudad de México actualmente un Taxi Libre tiene una tarifa de 8.74 pesos banderazo; 1.07 pesos cada 250 metros o 45 segundos; mientras que el servicio nocturno, de las 23:00 a las 06:00 horas, tiene un costo adicional del 20 por ciento. En lo que respecta a los Taxis de Sitio la tarifa es de 13.10 pesos banderazo; 1.30 pesos cada 250 metros o 45 segundos, mientras que los Radio Taxis tienen una tarifa de 27.30 pesos, banderazo; 1.84 pesos cada 250 metros o 45 segundos.

Al mismo tiempo el secretario de Movilidad de la Ciudad de México, Andrés Lajous, informó que conjunto con el Instituto de Verificación Administrativa (Invea), se detectaron cobros excesivos de tarifa en las rutas 2, 3 y 28, tras el cierre del Metro, por lo que fueron realizados apercibimientos con anuncios de sanción.

### **Planteamiento del problema**

Si bien es cierto que desde el 2018 la Semovi de la CDMX inició el programa “Vigimovi CDMX” en el que, a través de las redes sociales, los usuarios pueden denunciar las irregularidades desde su celular, también es cierto

que un gran porcentaje de los taxis que brindan sus servicios en las mismas rutas donde el metro fue afectado, son taxis “piratas” los cuales no pueden ser plenamente identificados y por lo tanto reportados.

Esto quiere decir que los taxis, no son los únicos a quienes son dirigidas las denuncias realizados por los ciudadanos, existen distintas rutas de camiones y camionetas de transporte público los cuales aun sin contar con taxímetro, tienen una pirámide tarifaria la cual deben respetar sin excepción alguna. No obstante, esto no les ha detenido de elevar su tarifa de cobro.

Por donde sea que bordemos el problema, ninguna ruta, o unidad de transporte público tiene derecho de elevar sus tarifas, los únicos que tienen esa facultad son la autoridad y/o dependencias encargadas de dichas modificaciones.

Este exhorto precisamente busca detener el problema antes de que esta práctica sea generalizada y cada vez más difícil de erradicar, no es posible que aprovechándose de la situación por la que hoy atraviesa el país existan personas que sacan provecho de la necesidad de los ciudadanos por desplazar a sus lugares de trabajo. Nuestra labor como legisladores para quienes representamos es velar por sus intereses y su bienestar, bueno compañeros legisladores, esta no es la excepción.

Fundado y motivado en las consideraciones anteriormente expuestas, sometemos a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con

### **Puntos de Acuerdo**

**Primero.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México para realizar una investigación fundada en distintas denuncias, sobre la alteración en los taxímetros con los que cuentan las unidades que brindan su servicio en la CDMX a fin de sancionar a quienes cobren tarifas indebidas y erradicar las prácticas fraudulentas en su servicio.

**Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México para que de la mano con la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México investiguen y, siendo el caso, sancionen a las rutas de transporte público encargadas de elevar ilegalmente y sin ningún fundamento el cobro de sus tarifas aprovechándose del cierre del metro de la CDMX.

### **Notas**

1 Milenio. “CdMx identifica alza de precio de pasaje en rutas 2, 3 y 28 tras cierre de Metro”. Disponible en: <https://www.milenio.com/politica/aumento-tarifas-invea-semovi-aperciben-concesionarios>

2 El Heraldo de México. “Este es el truco con el que taxistas tradicionales ‘roban’ a pasajeros: Video”. Disponible en: <https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2020/6/3/este-es-el-truco-con-el-que-taxistas-tradicionales-roban-pasajeros-video-96415.html>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 20 de enero de 2021.

Diputado Emmanuel Reyes Carmona (rúbrica)